

Machala, 31 de Julio del 2020.-

Abg. CHARLES ROY KAROLYS PEÑAFIEL

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE

CARGA S.A. TRANSPORCARGA.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Con el presente comunico a usted que yo LEVI EFRAIN ORTEGA CHASI he procedido a transferir a favor de la señora NINIVE CECIBEL PILLIGUA ALVAREZ, DOS Acciones ordinarias y nominativas, del valor de Un Dólar cada una, la misma que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTES ELITTE DEL PACIFICO OPERADOR PORTUARIO DE CARGA S.A. TRANSPORCARGA, de la cual soy accionista.

La transferencia de acciones que anteceden, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al cesionario, acto que lo llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañía.

Nosotros, LEVI EFRAIN ORTEGA CHASI, en calidad de Cedente y de estado casado y la señora NINIVE CECIBEL PILLIGUA ALVAREZ, en calidad de Cesionaria de estado civil casada, declaramos que somos de Nacionalidad Ecuatoriana.-

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañía, es decir inscribir la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, anular el presente título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

LEVI EFRAIN ORTEGA CHASI

C.I./0101000339 CEDENTE NINIVE CECIBEL PILLIGUA ALVAREZ

C.I. 0924481096

CESIONARIO

ZOILA LASTENIA GUERRERO BERREZUETA

C.I.0101773653

CEDENTE























